



Vicejefatura de Gabinete del Interior  
Subsecretaría de Asuntos Políticos

2026 - Año de la Grandeza Argentina

**Comunicado de Prensa  
Centro de Frontera Sistema Cristo Redentor  
Mendoza – República Argentina.**

**Apertura del Sistema Integrado Cristo Redentor**

Se comunica a los usuarios del Sistema Integrado Cristo Redentor que, de acuerdo a reunión sostenida por el Comité del Sistema Cristo Redentor de las Coordinaciones Chilenas y Argentinas realizado el día de la fecha y, en virtud de los informes de transitabilidad segura y condiciones meteorológicas favorables que han expresado las vialidades de ambos países, se ha resuelto que **se reapertura el Sistema Cristo Redentor a partir del día Martes 18 de agosto**, bajo las siguientes condiciones:

1) Martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de agosto sólo se encuentra habilitado el tránsito de Transportes de Carga Terrestre desde Argentina a Chile desde las 09:00 a 21:00 hrs. Argentina (08:00 a 20:00 hrs. Chile) hasta Guardia Vieja; dado que posteriormente el tránsito es normal (doble circulación).

Se aclara que se le dará prioridad a los camiones que ya se encuentran documentados en la playa de estacionamiento del ACI USPALLATA.

2) Viernes 21 y sábado 22 de agosto sólo se encontrará habilitado el tránsito de Transporte de Carga Terrestre de Chile a Argentina desde las 09:00 a 21:00 hrs. Argentina (08:00 a 20:00 hrs. Chile) hasta Uspallata dado que posteriormente el tránsito es normal (doble circulación).

3) Las condiciones de seguridad son indispensables, por lo tanto, en coordinación realizada con autoridades provinciales y dada las circunstancias, queda suspendido el turismo interno desde Uspallata, ya que tendrá prioridad la circulación del transporte de carga.

4) Oportunamente se comunicará las condiciones de apertura para turismo (vehículos menores, buses, etc.) para dar transitabilidad segura, como así también, las bandas horarias que permitan normalizar sus respectivas actividades.

Cualquier información o actualización del estado del Sistema Cristo Redentor se dará a conocer oportunamente a través de este medio oficial.

Se recomienda a los usuarios planificar sus viajes y mantenerse informado por los canales oficiales:

Página web: <https://www.argentina.gob.ar/interior/secretaria-de-interior/subsecretaria-de-asuntos-politicos/centros-de-frontera>

Ciudad de Buenos Aires, 17 de agosto 2026.

Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Fronteras  
Vicejefatura de Gabinete del Interior.